

**ANEXO III**
**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN**

Referencia ayuda: OTR1624, BDNS 666990 C13 I3		
Título: Desarrollo de un entorno computacional para simular la dispersión del gas carburante en un horno de cementación en vacío		
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Simulación y optimización de procesos industriales		
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 22/05/2024	FIN: 31/12/2025
CENTRO Inv. Principal: Centro de Investigación en Tecnologías Navais e Industriais (CITENI)		
OBJETO DEL CONTRATO: Ver memoria de la convocatoria de contratación anexa		
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.		
LUGAR Y HORARIO: Grupo Integrado de Ingeniería. 35 h/semana de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 y de 16.00 a 18.00, Edificio de Talleres Tecnológicos, Campus de Ferrol		
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I		
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)		
Investigador/a asociado/a	<input type="checkbox"/>	Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG
Técnico/a de apoyo a la investigación	<input checked="" type="checkbox"/>	Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>
Técnico/a administrativo/a	<input type="checkbox"/>	Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>
		FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 15/09/2024
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input type="checkbox"/>	Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>
		FECHA FIN CONTRATO: 15/04/2025
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1794,33 EUR (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)		
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 00VT541A6480206 (código MUS 01044)		

**REQUISITOS**

TITULACIÓN: Licenciado/a, Diplomado/a, Graduado/a, Ingeniero/a, Ingeniero Técnico/a, Arquitecto/a, Arquitecto /a Técnico/a ou equivalente
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la <b>Referencia de la convocatoria</b> .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

**ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN**

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Anne Gosset (TIT-UN), Marcos Lema Rodríguez (PC-DR), Richard Duro Fernández (CAT-UN) Supl.: Fernando López Peña (CAT-UN), Rosa Ríos Prado (PC-DR), José Antonio Becerra Pemu (TIT-UN)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.
- Justificación documental de los méritos alegados
- Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria y de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
jmpmIk0W8J1ZFCAanAV3XA==	Asinado	28/06/2024 11:38:38
Asinado Por	Página	1/4
Observacións		
Url De Verificación		<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/jmpmIk0W8J1ZFCAanAV3XA=">https://sede.udc.gal/services/validation/jmpmIk0W8J1ZFCAanAV3XA=</a>
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPDP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

A Coruña/Ferrol, 28 de junio de 2024  
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Anne Gosset

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Justificación documental de los méritos alegados
5. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria y de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
jmpmIk0W8J1ZFCAanAV3XA==	Asinado	28/06/2024 11:38:38
Asinado Por	Páxina	2/4
Observacións		
Uri De Verificación		<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/jmpmIk0W8J1ZFCAanAV3XA==">https://sede.udc.gal/services/validation/jmpmIk0W8J1ZFCAanAV3XA==</a>
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### 1) Tareas a realizar

La persona candidata seleccionada en esta convocatoria prestará apoyo y soporte en las tareas recogidas en el proyecto “Desarrollo de un entorno computacional para simular la dispersión del gas carburante en un horno de cementación en vacío” (PADIH, ref OTR1624) financiado por el Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs (PADIH) , en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Sus tareas estarán relacionadas con el modelado y simulación del proceso de tratamientos metalúrgicos. Este trabajo va encaminado al desarrollo de un entorno computacional para simular la dispersión del gas carburante en un horno de cementación en vacío para la empresa COGALTRA, beneficiaria de una ayuda PADIH. Para ello se empleará el software de Dinámica de Fluidos Computacional OpenFOAM como herramienta principal.

### 2) Justificación de la duración del contrato

La duración del contrato se estima en 7 meses desde la fecha de contratación, estando limitado al importe asignado en la resolución de adjudicación del contrato y de la ayuda para contratación de personal y no superando en ningún caso el 31/12/2025.

### 3) Requisitos de las personas candidatas y criterios de selección

Los candidatos deberán contar con una titulación de Licenciado/a, Diplomado/a, Graduado/a, Ingeniero/a, Ingeniero Técnico/a, Arquitecto/a, Arquitecto /a Técnico/a ou equivalente

#### Criterios y valoración de méritos (Máx. 100 puntos)

CONCEPTO		PUNTUACIÓN	MÁXIMO
Nivel de español	Las personas que no tengan nacionalidad española deberán acreditar un nivel B1 de español	Excluyente	
Titulación académica	Expediente académico de la titulación universitaria oficial (grado, licenciatura o equivalente)	<b>Nota media expediente académico:</b> (Según R.D. 1125/2003) 9-10 : 20 puntos 8-8,9: 15 puntos 7-7,9: 10 puntos 6-6,9: 5 puntos 5-5,9: 2,5 puntos <5: 0 puntos	20

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Justificación documental de los méritos alegados
5. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria y de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	jmpmIk0W8J1ZFCAanAV3XA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Anne Marie Elisabeth Gosset	Asinado	28/06/2024 11:38:38
Observacións		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/jmpmIk0W8J1ZFCAanAV3XA=">https://sede.udc.gal/services/validation/jmpmIk0W8J1ZFCAanAV3XA=</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



CONCEPTO	PUNTUACIÓN	MÁXIMO	
	Titulación oficial superior universitaria en Ingeniería Mecánica, Tecnologías industriales o equivalente, reconocida en España.	20	
<b>Experiencia práctica</b>	Prácticas en empresa en el ámbito de la ingeniería industrial	2 puntos / mes trabajado	20
	Beca de colaboración u otras becas universitarias en temáticas relacionadas con el objeto de la plaza	0,5 puntos / mes trabajado	5
<b>Formación</b>	Cursos relacionados con el perfil de la plaza	0,5 puntos / por cada 5 horas	5
<b>Conocimiento de inglés</b>	Conocimiento de inglés, hasta 5 puntos según el nivel acreditado. Sólo se otorgará puntuación por el nivel más alto acreditado.	C2: 5 puntos C1: 4 puntos B2: 3 puntos B1: 2 puntos A2: 1 punto	5
<b>Entrevista personal</b>	Se realizará entrevista personal para valorar la adecuación el currículum vitae al puesto de trabajo a las 3 personas candidatas con mayor puntuación, siempre que superen los 50 puntos en los criterios anteriores.		25

**Observaciones:**

- Cualquier mérito no justificado debidamente no será tenido en consideración.
- En caso de que ninguna persona candidata tenga una puntuación superior a 50 puntos, el puesto podrá quedar desierto.

En función del cumplimiento de los requisitos y de la valoración de los méritos, se establecerá un orden de prioridad de los candidatos. Será adjudicataria la persona que obtenga la puntuación más alta. Con el resto de los aspirantes que obtengan una puntuación superior a 50 puntos, respetando este orden de prelación, según méritos, se creará una lista de espera, exclusivamente para este puesto, que se utilizará para la contratación en caso de renuncia, cese o baja por incapacidad temporal de la persona seleccionada.

Ferrol, 28 de junio de 2024

La investigadora principal, Anne Gosset

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Justificación documental de los méritos alegados
5. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria y de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jmpmIk0W8J1ZFCAanAV3XA==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	Anne Marie Elisabeth Gosset	Asinado	28/06/2024 11:38:38
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/jmpmIk0W8J1ZFCAanAV3XA==">https://sede.udc.gal/services/validation/jmpmIk0W8J1ZFCAanAV3XA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

